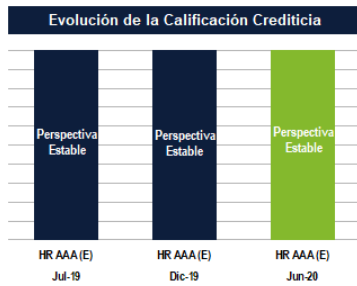


Calificación

ABCCB18 HR AAA (E)
Perspectiva Estable



Contactos

Akira Hirata
Subdirector de
Instituciones Financieras / ABS
akira.hirata@hrratings.com

Elvira Gracia
Analista Sr.
elvira.gracia@hrratings.com

Angel García
Director de Instituciones Financieras /
ABS
angel.garcia@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la Emisión ABCCB 18 por un monto de P\$1,025m

La ratificación de la calificación para la Emisión de CEBURS Fiduciarios ABCCB 18 se sustenta en la Mora Máxima que soporta la Emisión, en un escenario de estrés, de 21.8%, en comparación con una TIH del portafolio originado de 1.4%, lo que resulta en una VTI de 15.56x (vs. 21.7%, 0.9% y 24.1x en el análisis anterior). Asimismo, se considera en la calificación los adecuados criterios de elegibilidad que limitan la concentración por clientes principales por monto, así como una reserva para pagos de intereses y mantenimiento equivalente a tres meses. Es importante mencionar que el impacto esperado por los planes de apoyo implementados por el Fideicomitente, aprobados a través de Asamblea de Tenedores, será limitado, los cuales son una reducción parcial de las rentas, así como el plazo del contrato, por lo que esperamos que el Fideicomiso mantenga una adecuada liquidez y capacidad de pago en los próximos meses. Finalmente, la Emisión muestra una cobranza recibida en niveles superiores a lo esperado al acumular un total de P\$925.8m dada la mayor compra de cartera, así como un aforo en niveles superiores o iguales al aforo objetivo de la Emisión de 1.25x.

Análisis de Flujo de Efectivo y Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- **Fortaleza de la Emisión a través de los Derechos de Cobro cedidos y recursos disponibles.** Lo anterior refleja un nivel de incumplimiento máximo en el escenario de estrés de 21.8%, manteniendo una adecuada calidad crediticia (vs. 21.7% en el análisis anterior).
- **Moderado impacto derivado de los programas de apoyo a los clientes derivado de la contingencia por el COVID-19.** Los programas de apoyo aprobados contemplan reestructuras de hasta 25% de los contratos con la finalidad de ofrecer pagos adecuados a la capacidad de liquidez de sus clientes, así como una ampliación del plazo hasta acumular 60 meses.
- **Adecuado comportamiento del aforo, al ubicarse en 1.26x al cierre de mayo de 2020 (vs. 1.25x en el análisis anterior).** En este sentido, el Aforo de la Emisión se ha mantenido en niveles superiores a 1.25x durante los 25 periodos de revolvencia de la Emisión a través de las cesiones de cartera realizadas, que han permitido la utilización del efectivo fideicomitado en meses anteriores.
- **Adecuada calidad de cartera al presentar un índice de morosidad en niveles inferiores a 2.5% durante toda la vigencia de la Emisión.** Al cierre de mayo de 2020, la cartera vencida de la Emisión se ubica en niveles de 2.0% (vs. 1.3% en el análisis anterior), reflejando una adecuada capacidad del Fideicomitente de mantener una base de Derechos de Cobro vigentes a través de nueva originación y labores de cobranza.
- **Cobranza en niveles superiores a lo esperado en nuestros escenarios al acumular un total de P\$925.8m (vs. P\$896.8m en un escenario de estrés, y P\$854.8m en un escenario base).** Lo anterior es resultado de una mayor compra de cartera a lo esperado, cerrando con una adquisición de cartera a abril de 2020 de P\$1,754m (vs. P\$1,285.8m y P\$1,335.6m en un escenario de estrés y base).

Factores adicionales considerados

- **Presencia de un Administrador Maestro con una calificación equivalente de HR AM2- con Perspectiva Estable.** La participación de Tecnología en Cuentas por Cobrar¹ con una calificación equivalente a HR AM2-, lo cual reduce el riesgo por conflicto de interés entre el Fideicomitente y la Emisión, al proporcionar un reporte por parte de un tercero independiente.
- **ABC Leasing cuenta con una calificación de Administrador Primario de HR AP3 con Perspectiva Estable.**
- **Adecuada limitación de contratos a través de criterios de elegibilidad como principal cliente, industria y bienes arrendados.** En este sentido, el Producto Empresarial tiene una concentración máxima de 15.0%, así como una limitante de los clientes principales por contrato con un nivel máximo de P\$6.0m.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Incremento considerable en la tasa de incumplimiento y deterioro en el análisis de cosechas de la Empresa.** En caso de que la TIH se incremente a un nivel igual o superior a 4.85% (vs. 1.4% en el nivel actual), esto ocasionaría una VTI menor a 4.5x, lo que disminuiría la calificación crediticia.
- **Deterioro en el nivel de Aforo de la Emisión, cerrando en niveles inferiores al nivel de Aforo Mínimo de 1.15x.**
- **Disminución en la liquidez de los próximos periodos, con una caída en la cobranza superior a 38% derivada de los programas de apoyo del Fideicomitente.** Lo anterior presionaría la capacidad de pago en los próximos periodos y requeriría la utilización de reservas para pagar los cupones de interés.

¹ Tecnología en Cuentas por Cobrar, SAPI de C.V., (CXC y/o Administrador Maestro).



Glosario de ABS

Aforo. VPN de los Derechos al Cobro Transmitidos Elegibles / (Saldo Insoluto de los CEBURS – Fondo General – Fondo para Nuevos Derechos).

Mora Máxima del Periodo. (Cobranza No Realizada durante el mes / Cobranza Esperada durante el mes).

Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH). Tasa de Incumplimiento Promedio Ponderado Histórico.

Residuales Riesgo de Mercado. Se incluye un ajuste por la colocación histórica de residuales de la Empresa.

Mora Máxima (MM). ((Flujo Vencido de Rentas Pass Through + Flujo Vencido de Residuales Riesgo de Mercado) / (Flujo Rentas Total Pass Through + Flujo Residuales Riesgo de Mercado Total Pass Through)).

VTI. Mora Máxima / TIH.



HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca +52 55 1500 3130
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales +52 55 1253 3140
alfonso.sales@hrratings.com

Dirección General Adjunta de Análisis

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano + 52 55 1500 0763
joseluis.cano@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle +52 55 1500 3134
francisco.valle@hrratings.com



**Credit
Rating
Agency**

ABCCB 18

CEBURS Fiduciarios

AB&C Leasing de México, S.A.P.I de C.V.

HR AAA (E)

**Instituciones Financieras
30 de junio de 2020**

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Criterios Generales Metodológicos (México), Marzo 2019

Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respaldada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Mayo de 2019

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AAA (E) / Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	20 de diciembre de 2019
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Enero 2011 – Mayo 2020
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera, legal y de cosechas proporcionada por el Fideicomitente y por el Administrador Maestro.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	Calificación de Administrador Maestro para Cuentas por Cobrar equivalente a HR AM2- otorgada por Fitch Ratings el 17 de octubre de 2019. Calificación para la Contraparte de coberturas equivalente a HR AAA otorgada por Fitch Ratings el 16 de julio de 2019.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	La calificación ya incorpora dicho factor de riesgo.

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificador www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.